

Acta N° 44/2018 – En la ciudad de San Carlos a los veintisiete días del mes de noviembre del año dos mil dieciocho, se reúnen en Sesión Ordinaria los integrantes del Municipio de San Carlos encontrándose en Sala la señora Alcaldesa profesora Alba Rijo García y los Concejales, maestro José Luis Curbelo, Dra. Marie Claire Millán, señor Carlos Pereyra Bonilla y señor Hugo Martínez Icardi.

Se encuentran presentes en Sala los concejales suplentes señor Miguel Cháves, señor Eduardo Cardozo y señor Luis Altez.

Asimismo representan a las distintas Áreas del Municipio: Directora de la Unidad de Cultura profesora Carmen Núñez, Director de la Unidad de Deportes y Juventud profesor Gerardo Viñales y Director de la Unidad de Obras y Políticas Sociales señor Antonio Álvarez. Representa a Oficina Central del Municipio de San Carlos la Directora de División licenciada Mariela Martínez.

La Sesión da inicio a la hora 08:50

Informes de Secretaría

Se deja constancia que se remitió a los señores concejales documentación para su estudio y consideración junto al orden del día, de acuerdo al siguiente detalle:

- Copia de Acta N° 42/2018 y 43/2018 para su posterior aprobación.
- Copia de Expedientes remitidos por la Junta Departamental.
 - 2018-88-02-00691 Edil señor Juan Agustoni – Asunto: Exposición denominada: “Obras en el Departamento.”
 - 2018-88-02-00674 Edil señora Susana de Armas – Planteamiento referido al tránsito en la ciudad de Maldonado.

Informes semanales de los Directores de cada una de las Áreas:

- Realiza su informe el Director de la Unidad de Deportes y Juventud Prof. Gerardo Viñales.

Desarrolla los siguientes puntos:

- La inauguración de las obras de la piscina está prevista para el 7 de diciembre. En el correr de la semana se estará haciendo la mudanza de las oficinas administrativas. En el día de hoy se comenzará a probar la maquinaria.
- Se ha conversado con integrantes de los otros Municipios involucrados en el Tour de Ciclismo Profesional.
- Se está organizando junto con el Equipo de la Juventud y con grupos de Scouts, campamentos. Se pretende convocar a Feluz y a Los Zorzales para dicha actividad.
- Se finalizó con los trabajos de iluminación de la Casa Joven.

- Realiza su informe la Directora de la Unidad de Cultura Prof. Carmen Núñez.

Desarrolla los siguientes puntos:

- En el día de ayer culminaron los cursos de maquillaje artístico con una muestra en el hall del Teatro Unión y en la plaza Artigas, con buen marco de público.
- Hoy comienza la muestra de Artes Plásticas en el Museo a partir de las 20 horas hasta el día 4 de diciembre.
- El 29 de noviembre continúa el ciclo “La Cultura va por barrios”, en plaza Del Virrey. Habrá venta de productos alimenticios y demás. Y el 4 de diciembre se realizará en el barrio Rodríguez Barrios.
- Se culminan detalles de organización de la actividad prevista para el 1 de diciembre a la hora 17, en Pueblo Edén.
- En el Teatro Unión se presentará un espectáculo de ballet chino el día 29 del corriente mes; es gratuito y las invitaciones se retiran en el Teatro Unión.

- Desde el 3 al 7 de diciembre se estará desarrollando el cierre de actividades de la Escuela de Música.
- El 14 de diciembre se realizará la “Noche de los Museos” y el 15 y 16 se desarrollarán actividades en el marco de “Las Fiestas Navideñas”.

La señora Alcaldesa Prof. Alba Rijo García procede a leer Oficio N° 060/2018 enviado por la Jefatura de Policía de Maldonado, Distrito Operacional N°II, Seccional Duodécima.

Dicho Oficio hace referencia a denuncia realizada con motivo de tala indiscriminada de árboles de la zona de El Tesoro. Menciona que mediante el procedimiento policial correspondiente la persona que se encontraba realizando dicha tarea informó que estaban autorizados por la Intendencia de Maldonado. Se intercambian opiniones al respecto.

- Realiza su informe el Director de la Unidad de Obras y Políticas Sociales Sr. Antonio Álvarez.
Desarrolla los siguientes puntos:

- Siguen los trabajos en la Plaza 19 de Abril, se están culminando las obras, solicita fijar fecha para la reinaguración de la misma.
- Se informa que están próximo a su finalización los trabajos de Plaza Las Marías.
- Se está trabajando en el rosedal del Parque de Medina.

- Sra. Alcaldesa Prof. Alba Rijo García desarrolla los siguientes puntos:

- Informa que el día jueves 29 a las 15 horas se procederá a la firma del proyecto de la plaza en el barrio Del Virrey.
- Menciona que el Informe de Gestión se realizará el próximo 5 de diciembre.

- Lectura y aprobación de Actas anteriores:

- Se pone a consideración del Concejo la aprobación de las Actas N° 42/2018 y N° 43/2018 las que son aprobadas por unanimidad.

Asuntos Entrados y/o de Terceros

Documento: expediente 2018-88-01-20147

Gestionante: Unidad de Cultura

Asunto: contrato con Somdem

Se resuelve autorizar la confección de un contrato artístico con SOMDEM, por un importe de \$ 15.000 (pesos uruguayos quince mil) en representación del señor Jorge Osvaldo Tate Moreno quien representa al grupo “El viejo Molino” por su actuación el día 16 de diciembre en plaza Artigas con motivo de las celebraciones de Navidad.

Documento: Expediente 2018-88-01-19781

Gestionante: Colón Fútbol Club

Tema: realizar fiesta el 15 de diciembre

Se resuelve autorizar en forma precaria, revocable en cualquier momento y sin derecho a indemnización a los representantes de Club de Fútbol Colón a la realización de un evento bailable el día 15 de diciembre en instalaciones de la sede del referido club, sita en calle Agustín Abreu entre 25 de Agosto y Treinta y Tres ciudad de San Carlos, con las siguientes condicionantes:

- Debiendo regularizar el trámite de exoneración de la Tasa de Habilitación Higiénica.
- Es necesario que informe, por escrito, ante la Oficina de Higiene y Tributos que medidas de seguridad se van a tomar para llevar adelante el evento.
- Deberá respetar los límites de generación de ruidos molestos previstos en el Decreto 3865 y su modificativo Decreto 3956/2016, garantizando el ingreso de personal de Higiene y Bromatología, cuando en cumplimiento de sus funciones deban intervenir.
- Acatar las indicaciones que se realicen por parte del personal municipal, del Ministerio del Interior o de contralor de los diferentes servicios.

- Será de entera responsabilidad de los organizadores, los que mediante esta notificación dan como aceptados los términos, garantizar la seguridad de los asistentes y comunicar a la Seccional Segunda de la realización del evento, asumiendo todo reclamo que se realice por parte de terceras personas y deslindando a la Intendencia de Maldonado y al Municipio de San Carlos de toda responsabilidad que implique denuncias civiles y/o penales por accidentes, incidentes o destrozos de cualquier tipo.
 - De igual forma serán responsables de realizar ante la Asociación General de Autores del Uruguay (AGADU) las gestiones que correspondan; y hacerse cargo del pago del arancel, multas y/o cualquier otra obligación, no asumiendo el Municipio de San Carlos, ni la Intendencia de Maldonado responsabilidad alguna por tal concepto.
 - El cuidado y seguridad del entorno es responsabilidad de los gestionantes debiendo contratar personal de seguridad en cantidad suficiente.
 - Se deberá contar con gabinetes higiénicos en cantidad suficiente para la concurrencia y en óptimas condiciones higiénicas.
- La presente autorización no habilita al lanzamiento de fuegos artificiales de tipo alguno.

Documento: Expediente 2018-88-01-19484

Asunto: solicita permiso para vender artesanías en vía pública

Visto, tomado conocimiento el Cuerpo de Concejales en Sesión ordinaria de fecha 27 de noviembre de 2018, se dispone notificar a la gestionante que no es posible autorizar lo solicitado en virtud de que la actividad no se encuentra amparada a la normativa vigente y que este Municipio no tiene contemplada la autorización de emprendimientos de tales características en la zona balnearia ni considera apropiado hacerlo habiendo comercios que se encuentran habilitados en rubros similares.

Pase a Oficina de Gestión Documental a sus efectos.

Documento: 2018-88-01-19998

Gestionante: Claudia Techera y Marisa Sánchez de Terra

Asunto: pedido de stand y de artistas de la semana de san fernando de maldonado 11 al 20 de enero de 2019

Se resuelve pase el presente a Oficina de Gestión Documental para notificar al gestionante que no es posible acceder a lo solicitado por no contar con disponibilidad presupuestal.

Expte: 2018-88-01-19714

Gestionante: Grisel Messano

Asunto: autorización para realizar tres eventos frente a la costa del arroyo

Se resuelve autorizar **previa firma del documento de "Responsabilidad de Uso de Espacios Públicos" correspondiente**, por vía de la excepción en forma precaria, revocable y sin derecho a indemnización la realización tres eventos los días 2 de diciembre de 2018, 2 de enero de 2019 y 2 de febrero de 2019 en espacio público al margen del arroyo Maldonado, próximo a la desembocadura del mismo, al lado del Edificio Delamar, **debiendo respetar estrictamente y en todos sus términos la propuesta presentada, cuidando de no generar ruidos molestos que afecten la normal convivencia entre vecinos.**

- Deberán garantizar en todo momento el orden y la limpieza del lugar, dejando el mismo libre de residuos de cualquier tipo una vez finalizada la actividad.

- Será de entera responsabilidad de los organizadores, los que mediante esta notificación dan como aceptados los términos, garantizar la seguridad de los asistentes, asumiendo todo reclamo que se realice por parte de terceras personas y deslindando a la Intendencia de Maldonado y al Municipio de San Carlos de toda responsabilidad que implique denuncias civiles y/o penales por accidentes, incidentes o destrozos de cualquier tipo.

Documento: 2018-88-01-19693

Asunto: Deuda habilitación Higiénica local comercial cm 15135

Visto los informes presentados por la Oficina de Higiene y Tributos, el Cuerpo de Concejales en Sesión Ordinaria del día 27 de noviembre de 2018 dispone otorgar un plazo de 30 días para regularizar dicha situación. En caso de incumplimiento se procederá a la clausura del local comercial.

Documento: Expediente 2018-88-01-15546

Asunto: Autorizar instalación de feria gastronómica en Shopping OH! La Barra

Visto, tomado conocimiento el Cuerpo de Concejales en Sesión Ordinaria de fecha 27 de noviembre de 2018, de los informes que anteceden, vuelva el presente a la Dirección de Higiene y Bromatología.

Documento: Formulario Consulta de Viabilidad 15459

Asunto: autorización venta ambulante de plantas en la ciudad de San Carlos

Este Concejo dispone: 1.- No autorizar lo solicitado.

Documento: Expediente 2015-88-02-00821

Asunto: Problemática a solucionar referente al tránsito en La Barra Ruta 10

Habiendo tomado conocimiento el Cuerpo de Concejales en Sesión del día 27 de noviembre de 2018, el Municipio de San Carlos dispone el pase a Dirección General de Tránsito y Transporte.

Documento: Expediente 2018-88-01-20082

Gestionante: Arias, Marcelo

Asunto: pauta publicitaria mensual para diario La Democracia

Se resuelve autorizar Ad Referéndum del Tribunal de Cuentas de la República la contratación de una pauta publicitaria con Diario La Democracia por un importe mensual de \$ 8.000 (pesos uruguayos ocho mil) desde enero a diciembre de 2019.

Documento: Expediente 2018-88-01-20115

Asunto: solicita posibilidad de instalar feria gastronómica en La Barra

Visto, tomado conocimiento el Cuerpo de Concejales en Sesión ordinaria de fecha 27 de noviembre de 2018, en virtud de la gestión iniciada mediante la cual se solicita evaluar la posibilidad de autorizar la instalación de una feria gastronómica denominada “Degusto” en varios padrones ubicados frente a Ruta 10, Balneario La Barra, y que este Municipio no tiene contemplada la autorización de emprendimientos de tales características en la zona balnearia; se dispone remitir el presente a la Dirección General de Higiene y Medio Ambiente, en el marco de lo establecido por la Resolución N° 08787/2016, recaída en expediente N° 2016-88-01-04422 en materia de Food Trucks.

Se sugiere además tener en cuenta que durante la temporada estival se incrementa exponencialmente el flujo vehicular en la zona y que es necesario resguardar la integridad de los exponentes, así como de los peatones que concurren al espacio por lo que este Municipio no considera apropiado autorizar emprendimientos que pudieran entorpecer la circulación de los vehículos más de lo que habitualmente se ve afectada ni perjudicar la actividad de los comercios que se encuentran correctamente habilitados en sus respectivos rubros.

Se deja constancia que por expediente N° 2018-88-01-18919 solicitó una actividad de similares características en los mismos padrones y algunas fechas se superponen con este evento.

Siendo la hora 10:10 ingresa a Sala el señor Tomás Mattos.

Se formulan palabras destacando su labor en el deporte y su participación en el Mundial de Fútbol de Amputados desarrollado en Francia.

Se intercambian opiniones al respecto y se hace entrega de una placa en reconocimiento a su destacada actuación.

Sin más asuntos que tratar siendo la hora 10:40 se da por finalizada la Sesión, firmando la presente para constancia en lugar y fecha ya indicados.

**Lic. Mariela Martínez
Directora de División**

**Prof. Alba Rijo García
Alcaldesa**